

INFORME DE COMISARIO DEL PERIODO ECONOMICO AÑO 2018

Señores Accionistas:

MOREGUA S.A.

Ciudad.-

En mi calidad de comisario de la Compañía de Transporte MOREGUA S.A. y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 279 de la ley de Compañías, cúpleme informarles que una vez examinados los balances de la empresa al 31 de Diciembre del año 2018, en la que se incluyó revisión de la evidencia que soporta las cifras mediante pruebas selectivas y cumpliendo lo dispuesto en la normas para presentación del Informe de Comisario, debo indicar lo siguiente:

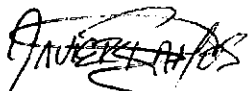
Todos los Estados Financieros presentados al 31 de Diciembre de 2018, se encuentran en orden y realizados con conformidad con los principios de la Contabilidad Generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad

Los valores que se pueden observar en los estados financieros indican que la empresa se encuentra operativa y cumpliendo con todos lo dispuesto por los entes de regulación, así también las cifras demuestran que se guarda relación con los registros, ya que tanto los ingresos se registran conforme a la emisión de facturas y los egresos a las compras, gastos realizados y legalmente respaldados

Después de revisar las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Directorio, en mi opinión estas han sido cumplidas con la mayor eficiencia y responsabilidad por la administración de la entidad llevándoles a cumplir con las metas propuestas

Así también se puede evidenciar que existe un total compromiso por todo el personal que conforma la empresa de Transporte Moregua, desempeñando a cabalidad cada una de las funciones encomendadas lo que les ha permitido un buen desarrollo para beneficio de todos

Atentamente,



Javier Ramos

COMISARIO